

Prueba de Taquigrafía.

1.º Escritura al dictado de un párrafo español leído a diferentes velocidades y su traducción a caracteres comunes en el plazo de tiempo que por el Tribunal se señale.

Los aspirantes que lo deseen podrán someterse a una prueba de taquigrafía extranjera (inglesa o francesa), que será puntuada, y podrá mejorar la calificación obtenida en el ejercicio de taquigrafía española.

2.º Exposición verbal, en un tiempo fijado por el Tribunal, de una lección del programa de la asignatura.

Prueba de Estenografía.

1.º Escritura al dictado de un párrafo español leído a diferentes velocidades y su traducción a caracteres comunes en el plazo que fije el Tribunal.

2.º Exposición verbal de una lección del programa de la asignatura en el plazo de tiempo que el Tribunal determine.

Los aspirantes designados tomarán posesión de sus cargos en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado, realizando la misma ante el Director del Centro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Director general de Enseñanza Laboral, Vicepresidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Escuela del Magisterio Femenino de Zamora por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Conserje-Ordenanza de esta Escuela.

Relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Conserje-Ordenanza de la Escuela del Magisterio Femenino de Zamora: 1. Doña Aurora Esteban López.—2. Doña Victoriana López López.—3. Doña Juliana Mota González.

Zamora, 9 de marzo de 1963.—La Directora, María Pilar Martín.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada por la que se convoca al aspirante admitido.

Por la presente se convoca al opositor de la plaza de Profesor Adjunto de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, convocada por Orden de 23 de marzo de 1962, para dar comienzo a la realización de los ejercicios correspondientes, debiendo presentarse el día 15 de mayo, a las doce horas, en los locales de la Cátedra de Química orgánica de esta Facultad.

Granada, 21 de marzo de 1963.—El Presidente, Jesús S. de Bu-ruaga.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir la cátedra de «Análisis químico aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores.

Por el presente anuncio se convoca a los señores opositores aspirantes a la cátedra arriba mencionada para hacer su presentación el día 4 de mayo, a las doce de la mañana, en el Laboratorio de Análisis Químico Aplicado y Bromatología de la Facultad de Farmacia de Madrid (Ciudad Universitaria), a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y para entregar los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar las dos primeras pruebas.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Presidente, Ricardo Monte-qui y Díaz de Plaza.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales y Colegios Libres Adoptados de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 30 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), para que comparezcan ante el Tribunal a efectuar su presentación el día 20 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en la Escuela Central Superior de Comercio (plaza de España).

En el acto de presentación los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma (artículo 17 del Reglamento).

El cuestionario y normas redactadas por el Tribunal a que se refiere el artículo 14 del Reglamento estarán a disposición de los opositores a partir del día 24 de abril actual, en la Conserjería de la Sección de Escuelas de Comercio del Ministerio de Educación Nacional, cuarta planta (Alcalá, 34).

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Presidente Miguel Dolç.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Junta de Energia Nuclear por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto.

Se anuncia concurso entre Arquitectos españoles para proveer la plaza de Arquitecto de este Organismo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los concursantes deberán ser Arquitectos españoles colegiados oficialmente.

2.º Al Arquitecto elegido se le encargará la redacción de los proyectos y dirección de obras e instalaciones que considere necesario por su especialidad encomendarle la Junta.

3.º La duración del cometido será por un año, prorrogable a juicio de la Junta.

4.º La remuneración será por honorarios en la cuantía que, para el caso de obras al Estado, determinan las disposiciones vigentes.

5.º Se considerará como mérito haber intervenido en proyectos o dirección de trabajos relacionados con la especialidad nuclear, propios de la misión de la Junta.

6.º La Administración tendrá la facultad de adjudicar libremente la plaza o declarar desierto el concurso. La adjudicación se hará apreciándose de manera discrecional los méritos y circunstancias de los concursantes, de acuerdo con lo anteriormente indicado y teniendo en cuenta lo más conveniente para el servicio de la Junta.

7.º Los interesados cursarán su petición mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía Nuclear de España (avenida Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid), acompañada de certificado acreditativo de su condición de colegiado, debiendo tener entrada en esta Junta antes de las doce horas del día 25 de abril de 1963.

Madrid, 5 de abril de 1963.—1.857.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 5 de abril de 1963 por la que se convoca oposición para cubrir sesenta plazas de Piloto de Complemento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 10 de agosto de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 238 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 100), se convoca oposición para cubrir sesenta plazas de Pilotos de Complemento del Ejército del Aire.

Artículo 1.º.—Podrán solicitar su admisión a la Convocatoria el personal civil que reúna las condiciones que seguidamente se indican, y asimismo los Soldados y Cabos de este